

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2229/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

La página web de la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el sitio web municipal se encuentran cargados los Decretos y Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que es un derecho ciudadano obtener la información pública pertinente;

Que se encuentran cargados los boletines oficiales desde el año 2015 al 2020 inclusive;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Intendente de la Municipalidad de Ramallo, proceda a la carga de ----- los decretos Municipales desde el día 1 de enero hasta el 31 de octubre del año 2021.-----

SEGUNDO) Requerir al Secretario de Gobierno eleve al Honorable Concejo Deliberante ----- de Ramallo el Libro de Decretos, correspondiente al año 2021.-----


LEONEL ESCAMEZ AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO CORROYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCAMEZ AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO CORROYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCAMEZ AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO CORROYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE